



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

333-20

18 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.603/17

VISTO la nota del Vice-Decano, Lic. Carlos Enrique PORTAL, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de designación del Méd. José Angel USLENGUI FIGUEROA como Coordinador Académico de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, que finalizó el 31 de Marzo del corriente año.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, elaboró el siguiente despacho: a) Tener por prorrogada la designación del Méd. José Angel USLENGUI FIGUEROA como Coordinador Académico de la Carrera de Médico que se dicta en unas con dependencia de la U.N.T., a partir del 01-04-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición. b) Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la partida presupuestaria Convenio Programa y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Medicina, según Resolución CS N° 186/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/20 realizada el 03 de Octubre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Méd. José Angel USLENGHI FIGUEROA, D.N.I N° 11.910.933, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Coordinador Académico de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la partida



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

333-20

18 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.603/17


presupuestaria Convenio Programa y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Medicina, según Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa